



Crónicas de la esperanza

"El quehacer
resocializador
del Medio Libre
Lima Norte"

Humberto Meza
Establecimiento de Medio
Libre Lima Norte

El quehacer resocializador de nuestro Establecimiento de Medio Libre¹

Desde que el Establecimiento de Medio Libre (EML) de Lima Norte llegó al distrito de Carabayllo, los vecinos se preguntaban que institución éramos y otros preguntaban qué significa EML; así también, los responsables de las futuras Unidades Beneficiarias que acuden a nuestras instalaciones, se mostraban muy interesados en los servicios de prestación de servicio comunitario de nuestros sentenciados.

Ante tal expectativa les informamos que los establecimientos de Medio Libre (EML) eran dependencias del INPE y que atendíamos a personas sentenciadas en libertad, en su mayoría para realizar prestaciones de servicios a la comunidad entre otras acciones de tratamiento, orientados a la rehabilitación y resocialización de estas personas.

Ya en estos días hemos tenido la oportunidad de mostrar nuestra fuerza resocializadora y restaurativa por parte de nuestros usuarios. En el año 2024 realizamos 3 campañas locales y participamos en 3 megacampañas, pero en lo que va del año 2025, ya hemos realizado 13 campañas locales y participado en 2 megacampañas.

Al encontrarnos ubicados muy al norte del centro de Lima, se ha despertado el interés en las instituciones de nuestra gran comunidad de Lima Norte, principalmente en aquellas instituciones educativas que fueron

¹ Mg. Humberto Isaac Meza Chacón, jefe del Establecimiento de Asistencia Post penitenciaria y penas Limitativas de Derechos.

las primeros en recibir y solicitar nuestros servicios. Nuestro establecimiento es uno de los de Medio Libre que más programas de intervención ha logrado implementar, atendiendo a poco más del 80% de nuestra población de liberados egresados con beneficio penitenciario.

En este contexto y con el ánimo que la comunidad en general conozca nuestra labor, a continuación, presentamos el quehacer del equipo de trabajo del Medio Libre Lima Norte. Lo primero que tenemos que mencionar es que cada servidor de nuestro establecimiento se ha ido convirtiendo en una pieza importante en el engranaje de la gestión de la resocialización, por lo que reconocemos que cada servidor aporta, desde su experiencia y trabajo, un granito de arena y desde la tarea que desarrollan contribuyen al objetivo central de nuestra labor resocializadora.

Tanto el técnico administrativo, la secretaria, el técnico en tratamiento extramuros (supervisor), el especialista en tratamiento extramuros, el especialista en reinserción laboral y los profesionales de tratamiento (psicólogas, educadoras, abogados y trabajadoras sociales). “Todos, todos ...”² aportan con su labor, y “se sienten parte de la ley y el orden”, como diría una de nuestras nuevas colaboradoras.

Iniciada la semana, el Equipo Técnico Evaluador de turno, ya espera presuroso a todas las personas convocadas para ubicarlas en alguna unidad beneficiaria, están atentos a los pedidos de envío de sentenciados.

Es así que se articulan con los técnicos en

²Francisco (2020) Carta encíclica Fratelli Tutti

tratamiento extramuros, pues ellos tienen la información más actual sobre las necesidades de las unidades beneficiarias, donde faltan sentenciados o cuales ya están copadas. Es un diálogo que se extiende durante el día, para lograr el cometido de brindar la mejor ubicación al sentenciado, que asegure el cumplimiento de su sentencia a prestación de servicios a la comunidad.

Las unidades beneficiarias también juegan su papel, pues no cesan de hacernos sus requerimientos de más sentenciados. El Equipo Técnico Evaluador, también es testigo de cada realidad complicada por la que atraviesan o han atravesado las personas que son evaluadas, como problemas de consumo, algunos con problemas graves de salud física o mental, epilepsia, esquizofrenia, otros vienen en silla de ruedas, con diabetes o que se están dializando.

En cuanto a los egresados con beneficios penitenciarios, el Equipo Técnico Evaluador, ya está presto a identificar los factores de riesgo que les permite considerarlos en un programa determinado. Este año tenemos participantes en cinco programas: Focos (Fortalecimiento de Competencias Sociales), Capas (Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito), AREE (Asumiendo Responsabilidades Educando Emociones), No más problemas (No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil), Yupaychay (Deconstruyendo relaciones, libres de violencia), así como en talleres psicoeducativos (TIM, ECOS, MIF), por lo que agudizan su capacidad evaluativa para ubicarlos en aquella estrategia de intervención que les ayude a superar sus necesidades criminógenas.

En nuestro nuevo local, aún en proceso de habilitación de su infraestructura, no se pierde tiempo en continuar con el tratamiento penitenciario, los programas

continúan con sus sesiones grupales e individuales, a pesar de las limitaciones. Por cierto, el ingenio y compromiso de nuestras trabajadoras sociales, ha hecho que comencemos a crear lazos de colaboración con algunos vecinos que nos ceden sus ambientes de modo sinérgico, para desarrollar nuestro trabajo rehabilitador.

Es de reconocer que todo Establecimiento de Medio Libre, y el nuestro no escapa a ello, tiene un gran reto que superar, el mismo que recae en el área de control de la ejecución de los mandatos judiciales, nos referimos a la labor de los abogados y al equipo de técnicos administrativos que los apoyan. En conjunto están encargados de informar a la autoridad judicial y al Ministerio Público sobre el cumplimiento de los mandatos judiciales.

Desde el año 2024 y hasta la fecha se han encargado de comunicar lo necesario para hacer cumplir las sentencias, que en su gran mayoría son por prestación de servicios a la comunidad. El reto aquí es grande, pues aún, el 70% no cumple el mandato judicial. Pero el trabajo que han venido desempeñando ha hecho que las penas se cumplan o se revoquen, también han permitido aclarar la situación de muchos expedientes, cuyas sentencias en realidad ya están extintas, prescritas o cumplidas y rehabilitadas.

Pero no solo esa es la labor del abogado, pues día a día y por turnos se abocan a absolver las consultas de todas las personas, cuyas sentencias están registradas en nuestro establecimiento, muchos vienen para reiniciar su sentencia, para ser reubicados, para ampliar el horario de cumplimiento, para solicitar

ser trasladados a otro Medio Libre o simplemente para saber si ya terminaron su pena.

En poco más de un año el área de control, por iniciativa y con nuestro interés, ha logrado reducir en un 7.6% las sentencias a pena limitativa de derecho (PLD), de los expedientes que pasaron a archivo el 34.5% fue por cumplimiento de sentencia y el 65.5% por cumplimiento del plazo legal, prescripción, conversión a pena privativa de libertad (PPL), revocación entre otros, lo segundo distorsionaba nuestra estadística, ¿cuánto más habrá en otros Medio Libre?

En este contexto nuestro equipo de abogados se constituye en el guardián del cumplimiento de la ley, por lo que es satisfactorio verlos debatir sobre la aplicación de determinados artículos, siempre respetando la jerarquía de normas; por lo que nos advierten sobre la necesidad de diseñar un plan individual de actividades adecuado para aquellos sentenciados que nos llegan por delitos de extorsión, tenencia ilegal de armas, tráfico de drogas, violación sexual, lesiones graves, robo agravado y homicidio, que se les aplica la conversión de la pena a servicio comunitario, que deben cumplir sentencias de 260, 300 y hasta 561 jornadas laborales comunitarias, que en algunos casos se imponen, a pesar que la experiencia ganada en el Medio Libre nos dice que son los que menos cumplen sus jornadas laborales, por su perfil de mayor compromiso criminógeno. ¿En qué Unidad Beneficiaria ubicarlos?

El equipo de técnicos en tratamiento extramuros (supervisores) es la maquinaria central en la ejecución de las prestaciones de servicios a la comunidad, pues con su presencia en cada unidad beneficiaria, hacen sentir la obligación de cumplir la ley, para que los sentenciados continúen brindando sus servicios comunitarios gratuitos en las

instituciones donde han sido ubicados (colegios, comisarías, municipios, iglesias).

Nuestros técnicos, se han constituido en un equipo, no sólo encargado de contabilizar las horas trabajadas, sino también están muy atentos a quienes están pensando en abandonar sus jornadas, por lo que mantienen una comunicación a través de la tecnología, con la idea que en la medida que sientan su presencia continuarán cumpliendo su sentencia; también, los supervisores cumplen un rol orientador y motivador al dialogar con nuestros usuarios para hacerles entender lo importante que es terminar todas sus jornadas comunitarias y su impacto en la rehabilitación de su sentencia.

Muchas veces en esa relación laboral, se toma conocimiento de sus problemáticas, algunos no tienen ni para el pasaje o tienen dificultades en su entorno familiar y laboral, por lo que también, nuestros supervisores brindan la orientación necesaria, que favorece el proceso de rehabilitación social del sentenciado.

A todo esto, hay que reconocer que un Establecimiento de Medio Libre no puede funcionar sin el equipo de registro penitenciario, pues es quien custodia y organiza nuestro archivo de expedientes de todos los sentenciados registrados, y sin el cuidado que les ponen a los expedientes no podríamos atender a los usuarios que vienen cada día a realizar consultas y menos dar respuesta a las autoridades que solicitan información del cumplimiento de las sentencias, tarea que es cotidiana.

Para asegurarse que todo se mantenga registrado, se esfuerza en actualizar nuestra poderosa base de datos tanto de liberados como de sentenciados, que nos ayudan a evaluar nuestras metas del Plan Operativo Institucional, nuestro famoso POI,

aunque a veces ingrato, pues nos alarga la entrega de los materiales necesarios para nuestro trabajo.

Cada día el personal de registro es puesto a prueba respecto a su capacidad organizativa, pues ella es necesaria para ubicar el expediente de cada usuario registrado, pues solo con este documento se puede atender a los usuarios o dar respuesta a la autoridad que solicita alguna información.

Tenemos casi 6 mil expedientes, debidamente ordenados y clasificados, pero que a veces se resisten a ser ubicados, y es que no están quietitos en el área donde se los archiva, ellos caminan por todo el establecimiento, pueden "esconderse" entre los escritorios de los supervisores, de los abogados, de los técnicos extramuros y técnicos administrativos hasta que son encontrados, provocando dar una exclamación de "bingo".

En este año, nuestra nueva colaboradora está poniendo orden y disciplina a la distribución y ubicación de cada expediente, haciendo posible encontrarlos con cierta rapidez, pues hay un usuario esperando ser atendido, de allí la importancia de tener el personal suficiente y debidamente motivado, siendo necesario entender el valor de cada puesto y tarea.

Nuestra mesa de partes virtual y presencial, es el punto de inicio de toda la labor de las diferentes áreas, y estando muy alertas, se apresuran no solo a recibir la enorme cantidad de documentación, sino que rápidamente las distribuyen para que sean respondidas, por ello lo relevante de su trabajo.

En tanto se brinda atención a los usuarios que llegan cada día, recibimos el apoyo del personal de seguridad, que mantiene el orden de las atenciones, y coordina con el área de

registro para recabar el expediente y así pasarlo al abogado o al equipo técnico evaluador, de allí su valioso rol en un establecimiento de Medio Libre, no solo son custodios de los bienes del Estado, pensarlo así es ser injusto con su labor en el Medio Libre, también son parte de nuestro equipo de trabajo.

Este año iniciamos nuestro trabajo con mejor espíritu, a pesar de las limitaciones de espacio y de materiales, y con un lema que nos ha acompañado en cada campaña local del año 2025: "Apostar por la rehabilitación social, también es apostar por la educación", pero no es el único hilo conductor, respecto a nuestro equipo de trabajo, ya que asumimos la convicción de que todos y todas aportan en nuestra labor institucional.

Así, vamos descubriendo que las unidades beneficiarias se constituyen en aliados importantes en el proceso de reinserción social y cumplimiento de la ejecución de las penas limitativas de derechos. Por todo ello, consideramos muy necesario cuidar de la salud física y mental de nuestro personal, como parte fundamental de nuestra familia penitenciaria.

Para finalizar, hemos de honrar a nuestros colegas que en este periodo de gestión han culminado su etapa laboral dejando lo mejor de sí durante su paso por nuestra institución. Con todo lo dicho queda claro que SOMOS CREYENTES DE LA REINSERCIÓN SOCIAL, y es la convicción que acompaña a todos los servidores a nivel nacional que se sienten comprometidos con el Medio Libre y la misión institucional.

Sobre el autor:

Humberto Isaac Meza Chacón, es jefe del Establecimiento de Medio Libre de Lima Norte (2023-2025), licenciado en Psicología por la Universidad Nacional Federico Villarreal (1991 a 2007), con estudios de maestría en Gestión del Riesgo Psicosocial para la Seguridad Ciudadana por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2014 a 2016), con Maestría en Gestión Pública por la Universidad César Vallejo (2022- 2023). Diplomado especializado en abuso y violencia sexual desde la perspectiva de género: aspectos criminológicos, jurídicos y sociales, (2022). Diplomado en estrategias de políticas públicas y liderazgo de servicios de justicia juvenil (2021), Diplomado en Criminología y sociología-jurídico-penal, (2021). Diplomado en Gestión psicosocial en población en Riesgo (2016). Especialización en criminología y en la gestión del riesgo criminógeno.

Psicólogo en el sector de Justicia, con 26 años de experiencia en el ámbito penitenciario intramuros y extramuros, como especialista en manejo de conductas antisociales y especialista en tratamiento extramuros. Premio Buenas Prácticas Penitenciarias (2015) por el diseño de "Herramientas de gestión para optimizar la intervención en el tratamiento postpenitenciario en el Medio Libre". Premio por Buenas prácticas en gestión pública (2011) por la implementación del "Programa de intervención: Fortalecimiento de competencias